

EXP-UNC: 0043650/2019

VISTO:

La solicitud de aval institucional para el **VI Encuentro Nacional de Líderes Migrantes de la Argentina**, organizado por miembros de la Mesa de Migrantes de Córdoba, a realizarse en la Universidad Nacional de Córdoba, los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Encuentro se viene realizando ininterrumpidamente desde el año 2014 con el objetivo de construir espacios de encuentro, reflexión y toma de decisiones en torno a la cuestión migratoria en Argentina;

Que desde el año 2016 los encuentros estuvieron atravesados por la nueva política migratoria que promovió y reforzó normativas y prácticas administrativas con un marcado enfoque restrictivo y securitario que, se considera, atenta contra los derechos de los/as migrantes, atenta contra el debido proceso, limita los mecanismos de reunificación familiar, estigmatiza y criminaliza las migraciones;

Que se hace necesario fortalecer espacios de reflexión y organización;

Que se adjunta el Programa del Encuentro;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR aval institucional para el **VI Encuentro Nacional de Líderes Migrantes de la Argentina**, organizado por miembros de la Mesa de Migrantes de Córdoba, a realizarse en la Universidad Nacional de Córdoba, los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº **419**
cr


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.